

Preguntas y Respuestas

2020 CARSI Notificación de Oportunidad de Financiamiento

Strengthening Governance Transparency and Accountability in Panamá

Número de Oportunidad de Financiamiento: S-M070-21-GR-501

Apertura de Periodo de Solicitud: 20 de abril de 2021

Fecha límite para Solicitudes: 18 de junio de 2021

Fecha límite para Preguntas: 20 de mayo de 2021

Total de Fondos Disponibles: \$750,000

Cantidad Mínima de Financiamiento: \$100,000

Cantidad Máxima de Financiamiento: \$750,000

Fecha Anticipada para Comienzo de Proyectos: 30 de septiembre de 2021

Enlace para Presentación de Sesión Informativa (en español):

https://statedept.zoomgov.com/rec/share/lmHtMFt0cREEWwkfGNQC2ukl2_ebFM_hsIoW6ZGaMnZxnH4WSMSFuauQzrpexXkb.b3juHj6GySgbmio3

Correcciones

- **Se DEBE tener un registro activo en SAM.gov para ser elegible para solicitar a la oportunidad de financiamiento.** Durante la sesión informativa y la versión anterior de este documento se indicó erróneamente que los solicitantes podían solicitar, aunque sus registros estuvieran en proceso. Esto no es correcto. Solicitudes que no tengan un registro activo en SAM.gov serán consideradas inelegibles y no serán evaluadas.
- **La fecha de comienzo de los proyectos propuestos debe ser el 30 de septiembre de 2021.** El Tab D del NOFO indica que la fecha de comienzo del proyecto en el SF-424, campo 17, debe ser el 30 de septiembre de 2020. Esto no es correcto. La forma debió haber indicado que la fecha de comienzo es el 30 de septiembre de 2021.

Requisitos de Elegibilidad

Pregunta 1. ¿Se puede solicitar a la subvención con un registro de SAM.gov en proceso?

Respuesta: Se debe tener un registro activo en SAM.gov para ser elegible para solicitar a esta oportunidad. Solicitudes que no tengan un registro activo en SAM.gov serán consideradas inelegibles y no serán evaluadas.

Pregunta 2: ¿Una organización sin fin de lucro puede acceder estos fondos?

Respuesta: Sí. Todas las ONGs/organizaciones sin fin de lucro dentro y fuera de los Estados Unidos, pueden solicitar a esta oportunidad de financiamiento. No obstante, deben estar registradas como ONG en el país donde operan y deben estar registradas en SAM.gov.

Pregunta 3: ¿Deben las ONG/universidades estar registradas en Panamá para poder solicitar a esta oportunidad de financiamiento?

Respuesta: Todas las ONGs y universidades, dentro y fuera de los Estados Unidos, pueden solicitar a esta oportunidad de financiamiento. No obstante, deben estar registradas como universidad u ONG en el país donde operan y deben estar registradas en SAM.gov. Cabe enfatizar que, aunque las entidades no tienen que estar registradas en Panamá para solicitar a esta oportunidad, las propuestas exitosas tendrán alianzas a autoridades y organizaciones panameñas de relevancia para su proyecto.

Pregunta 4: Somos una entidad de lucro que no está basada en Estados Unidos ni en Panamá. ¿Se requiere estar basada en Estados Unidos o Panamá para solicitar a esta oportunidad de financiamiento?

Respuesta: No se requiere que una entidad esté basada en Estados Unidos o Panamá para poder solicitar a esta oportunidad de financiamiento. No obstante, debido a que los proyectos serán implementados en Panamá, las propuestas exitosas incluirán un entendimiento profundo de los asuntos relevantes en Panamá y reflejarán alianzas con organizaciones y autoridades locales necesarias para una implementación exitosa.

Basado en la descripción de su organización, las organizaciones de lucro no son elegibles para solicitar a esta oportunidad de financiamiento. Buscamos propuestas de ONGs, instituciones académicas y organizaciones públicas internacionales. No obstante, una propuesta puede incluir, como parte de la implementación de su proyecto, fondos para asistencia técnica, el cual su organización podría proveer si tiene el peritaje técnico necesario.

Registros de DUNS, NCAGE y SAM.gov

Pregunta 1: Cuando se está registrando una organización sin fin de lucro en SAM.gov, ¿se debe llenar la opción de individuo o de sistema?

Respuesta: Para registrarse en SAM.gov, primero debe crear una cuenta de individuo y luego se debe llenar la sección de “Register New Entity”. Para más información acerca de este proceso refiérase a los siguientes documentos: SAM.gov Guide for New International Registrants, SAM

User Guide y SAM.gov: Instrucciones y Pasos para Solicitud - disponibles en la sección de “Related Documents” de Grants.gov y en la pagina web de la Embajada de EEUU en Panamá.

Pregunta 2: ¿A qué se refiere cuando recomiendan que sólo se use la primera línea de la dirección en el registro NCAGE/CAGE?

Respuesta: La forma electrónica para el registro en NCAGE/CAGE provee dos líneas para llenar la dirección de la organización. Recomendamos que sólo utilice la primera línea para asegurar que la dirección concuerda con el sistema de DUNS y SAM.gov. Para mayor claridad refiérase al documento “NCAGE y DUNS_Instrucciones y Pasos para Solicitud_Español.

Pregunta 3: ¿Es requisito para organizaciones internacionales llenar la información bancaria para Transferencias Electrónicas de Fondos en Sam.gov?

Respuesta: No es requisito para organizaciones internacionales registrándose en SAM.gov llenar la información bancaria de Transferencias Electrónicas de Fondos (EFT, por sus siglas en ingles) en la página de Información Financiera en el registro de entidad. Una entidad internacional puede llenar la información bancaria para EFT si usa una institución financiera en los EEUU.

Pregunta 4: ¿Cómo sé si los registros de DUNS, NCAGE y SAM.gov ya están completos y correctos? ¿Es necesario tener todos los registros para ser aprobados para una subvención?

Respuesta: Debe poder buscar a su entidad en las tres páginas webs y encontrar que la misma está aprobada, registrada o tiene un estatus activo. Debe también recibir un correo electrónico de confirmación cuando termine el proceso de registro. Es necesario tener todos los registros para poder solicitar a la subvención.

Estableciendo Conexiones con Colaboradores

Pregunta 1: ¿Podemos establecer conexiones con el gobierno (ej. Ministro de Finanzas) en actividades bajo el Objetivo 2 y 3, al igual que con organizaciones civiles?

Respuesta: Absolutamente. Exhortamos a que los solicitantes establezcan colaboraciones y alianzas con oficiales panameños y organizaciones civiles locales relevantes. Dos de los elementos considerados durante la evaluación de propuestas son la capacidad organizacional y la sostenibilidad, los cuales se fortalecen a través de colaboraciones locales y personal de proyecto localizado en Panamá. La subvención será otorgada a una entidad principal, pero esa entidad puede otorgar sub-subvenciones a otras entidades, según sea necesario, con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto. No obstante, los fondos de este programa

de subvención no pueden ser utilizados para la aplicación de la ley o para adiestrar a personal que trabaje en la aplicación de la ley.

Pregunta 2: ¿Se necesita tener un MOU con entidades del gobierno panameño para solicitar a una subvención CARSI?

Respuesta: No, no se necesita tener un MOU [memorándum de entendimiento] con entidades gubernamentales para solicitar a esta subvención. No obstante, exhortamos a los solicitantes a establecer colaboraciones y alianzas con oficiales panameños y organizaciones civiles locales de relevancia.

Pregunta 3: ¿En qué casos es esencial que proyectos sometidos por organismos civiles / no gubernamentales tengan una alianza con una institución gubernamental?

No hay parámetros establecidos en el NOFO que definan cuando un proyecto requiere de una alianza o colaboración con una entidad gubernamental. La necesidad de tener una alianza con una institución gubernamental va a depender de la naturaleza del proyecto. No obstante, debido a que los proyectos serán implementados en Panamá, las propuestas exitosas incluirán un entendimiento profundo de los asuntos relevantes en Panamá y reflejarán alianzas con organizaciones y autoridades locales necesarias para una implementación exitosa.

Pregunta 4: Mientras nos preparamos para identificar colaboradores en sociedad civil, ¿tiene algunas recomendaciones de criterios que se deban utilizar para seleccionar aliados y colaboradores nacionales?

Respuesta: A parte de asegurar que el colaborador local sea una entidad debidamente registrada legalmente sin problemas legales administrando proyectos o finanzas, no tenemos criterios para la selección de colaboradores de sociedad civil local.

Pregunta 5: ¿Es factible que uno de los colaboradores sea una entidad privada? Por ejemplo, un proyecto que es manejado por una universidad, con un colaborador del sector privado que está proveyendo asistencia técnica.

Respuesta: La organización solicitando a la subvención CARSI tiene que llenar los requisitos de elegibilidad, que son “ONGs/Organizaciones sin fines de lucro basados en Estados Unidos, ONGs/Organizaciones sin fines de lucro basados fuera de Estados Unidos, instituciones académicas y organizaciones públicas internacionales.” Sólo estas entidades pueden solicitar a las subvenciones CARSI. Las propuestas pueden incluir expertos técnicos, según sea necesario, con el propósito de cumplir con los objetivos del proyecto.

Instrucciones para Solicitar

Pregunta 1: ¿Qué formato se debe utilizar en la propuesta?

Respuesta: El Aviso de Notificación de Oportunidad de Financiamiento (NOFO) incluye los requisitos de formato técnicos y explica que documentos y secciones se deben de someter con la propuesta. Los solicitantes pueden decidir qué formato utilizar en sus propuestas, siempre que las mismas sigan los parámetros de formato y contenido en el NOFO.

El modelo que proveemos en las Guías/Documentos de Apoyo es una guía que los solicitantes pueden utilizar para desarrollar sus propuestas. Incorpora la mayoría de los requisitos en el NOFO y algunas áreas que se consideran durante la evaluación de propuestas. No obstante, el uso de ese modelo, completo o en parte, es opcional.

Pregunta 2: ¿En qué consiste específicamente el “comienzo anticipado de proyectos”?

Respuesta: Se anticipa que los proyectos financiados por este NOFO van a estar comenzado el 30 de septiembre de 2021. En las subvenciones CARSI se otorgan fondos para proyectos con periodos de implementación definidos. Cada propuesta deberá establecer el número de meses de implementación del proyecto, pero todos los proyectos estarán dando inicio el 30 de septiembre de 2021.

Pregunta 3: ¿Cuándo se pueden comenzar las actividades del proyecto? ¿Se reembolsarán gastos por actividades que se lleven a cabo antes del comienzo oficial del proyecto?

Respuesta: Los fondos de las subvenciones CARSI pueden utilizarse dentro de un periodo determinado de implementación. El periodo comienza el 30 de septiembre y parte desde ahí. Los subvencionados o implementadores del proyecto no pueden comenzar actividades o incurrir en gastos antes de la fecha de comienzo del periodo de implementación. No se reembolsará ningún gasto que se lleve a cabo antes de la fecha oficial de comienzo del proyecto.

Pregunta 4: Referente a la sección de documentos adjuntos, el NOFO indica que se permite un total de 9 páginas y que se pueden usar las paginas 5-7 para “otros documentos adjuntos” como Cartas de Apoyo. ¿Se pueden usar mas de dos paginas para Cartas de Apoyo si no se excede del límite total de 9 páginas?

Respuesta: Sí. El limite de 9 paginas se provee con el reconocimiento de que uno o más de los documentos requeridos en la sección de “Documentos Adjuntos” (o “Attachments” en inglés) podría requerir páginas adicionales. Puede utilizar más de 2 páginas para las Cartas de Apoyo,

siempre y cuando se quede dentro del límite de las 9 páginas. Recuerde que el contenido de las páginas 5-7 incluye otros documentos a parte de las Cartas de Apoyo – se extiende también a MOUs e información financiera adicional.

Pregunta 5: ¿Puede clarificar el límite de páginas de documentos adjuntos como “Roles y Responsabilidad de Personal Clave de Proyecto” o “Cronómetro de Proyecto”? ¿Puede por favor confirmar que el límite total para documentos adjuntos es 9 páginas?

Respuesta: La sección de “Documentos Adjuntos” o “Attachments” no debe exceder 9 páginas. Hemos estimado lo siguiente:

- Plan de Monitoreo y Progreso: 1-2 páginas
- Roles y Responsabilidades: 1 página
- Cronómetro o Timeline del Proyecto: 1 página
- Otro Documentos: 2-3 páginas

Esto da un total de 7 páginas, pero debido a que algunos documentos podrían requerir mas páginas, como los “Roles y responsabilidades” o las “Cartas de Apoyo” los solicitantes pueden usar hasta un máximo de 9 páginas.

Pregunta 6: Referente al cronómetro o timeline del proyecto que se puede incluir adjunto a la propuesta - ¿debe incluir efectos/actividades a largo plazo que se prevé ocurrirán después que finalice el proyecto – específicamente en lo que se relaciona a sostenibilidad y el efecto multiplicador?

Respuesta: El cronómetro o “timeline” del proyecto sólo tiene que incluir las actividades que serán parte del periodo de implementación del proyecto. No obstante, exhortamos que las propuestas abarquen acerca de la sostenibilidad y el efecto multiplicador del proyecto en la descripción del proyecto.

Pregunta 7: ¿En el SF-424, los campos “5a. Applicant Identifier” y “5b. Federal Entity Identifier” se deben dejar en blanco?

Respuesta: Sí, los campos 5a. y 5b. en el SF-424 deben dejarse en blanco. Para más información detallada acerca de como llenar las formas SF-424 y SF-424A refiérase al TAB D del NOFO.

Pregunta 8: En el SF-424, campo 17, el NOFO indica que la fecha de comienzo del proyecto debe ser el 30 de septiembre de 2020. ¿Eso es correcto?

Respuesta: No, eso esta incorrecto. El SF-424 debe indicar una fecha de comienzo del 30 de septiembre de 2021 en el campo # 17.

Pregunta 9: ¿Se deben someter Todas las formas de la propuesta por Grants.gov (ej. Página de Presentación, Hoja Excel de Presupuesto, SF-424)? ¿Las formas se llenan en línea o se suben como documentos adjuntos?”

Respuesta: La propuesta completa, formas incluidas, debe ser sometida por grants.gov. El sistema le permite a los solicitantes llenar las formas SF-424 y SF-424A en línea y subir el resto de los documentos de la propuesta. Para más información acerca del proceso de someter su propuesta a través de grants.gov refiérase a la página de Ayuda En Línea de Grants.Gov: <https://www.grants.gov/help/html/help/index.htm#t=GetStarted%2FGetStarted.htm>.

Pregunta 10: ¿Se puede someter la propuesta por correo electrónico?

Respuesta: La propuesta completa, formas incluidas, debe ser sometida por grants.gov. Ninguna forma o documento debe ser enviado por correo electrónico.

Pregunta 11: ¿Una vez la solicitud se comienza en Grants.gov – se puede guardar, pausar y regresar a ella en otro momento?

Respuesta: Sí, las solicitudes en grants.gov se pueden guardar, pausar y regresar a ella en otro momento.

Pregunta 12: La forma SF-424 tiene un formato editable. No obstante, el “Cover Sheet” y el “Budget Worksheet” no. ¿Esas formas se llenan directamente en Grants.gov?

Respuesta: Las formas SF-424 se pueden llenar directamente en Grants.gov. El resto de los documentos se pueden subir a la página de solicitud de Grants.gov. Exhortamos a los solicitantes a someter varios documentos en un solo archivo de Microsoft Word (ej. Carta de Presentación, Tabla de Contenido, Resumen Ejecutivo, Narrativa de Propuesta, Narrativa de Presupuesto). Hay una versión en Word del “Cover Letter” y una versión en Excel del “Budget Worksheet” bajo la sección de “Related Documents” - ambas se pueden bajar y editar.

Pregunta 13: El paquete de solicitud de Grants.gov no incluye alguno de los documentos requeridos en la solicitud, como el “Cover Letter”. Sólo tengo los modelos incluidos en los enlaces para la solicitud. ¿Qué debo hacer?

Respuesta: El paquete de solicitud en Grants.gov sólo incluye secciones estándares. Exhortamos a los solicitantes a someter varios documentos en un sólo archivo de Microsoft Word (ej. Carta de Presentación, Tabla de Contenido, Resumen Ejecutivo, Narrativa de Propuesta, Narrativa de Presupuesto). Como alternativa, pueden subir los documentos que no están listados en el paquete de Grants.gov, pero requeridos en el NOFO, como “Attachments” y los mismos no

contaran hacia el límite de paginas de documentos adjuntos. Hay una versión en Word del “Cover Letter” y una versión en Excel del “Budget Worksheet” bajo la sección de “Related Documents” - ambas se pueden bajar y editar.

Pregunta 14: Ya inicié mi sesión en Grants.gov y estoy viendo el NOFO, pero el botón de “Apply” esta inactivado. ¿Qué tengo que hacer para activar el botón de “Apply”?

Respuesta: Las cuentas individuales en Grants.gov deben estar afiliadas a una organización y tener designado el “rol” apropiado para poder solicitar a una oportunidad de financiamiento. Es probable que no tenga designado el rol necesario para iniciar solicitudes para oportunidades de financiamiento. Sugerimos que contacte al administrador de la cuenta de Grants.gov de su organización para más detalles. Para más información sobre como solicitar a subvenciones a través de Grants.gov refiérase al Grants.gov Online Help: <https://www.grants.gov/help/html/help/index.htm#t=GetStarted%2FGetStarted.htm> o contacte a la Línea de Apoyo de Grants.gov al 1-800-518-4726.

Misceláneo

Pregunta 1: En la presentación [de la sesión informativa] se delinearon cuatro ejes temáticos. Recuerdo haber visto una descripción de subtemas debajo de cada eje. ¿Esos subtemas todavía están vigentes?

Respuesta: En el Aviso de Notificación de Oportunidad se delinean los cuatro objetivos que esta oportunidad busca avanzar, y se provee una breve descripción debajo de cada objetivo. En esta presentación sólo hemos resumido los puntos generales del Aviso de Notificación de Oportunidad de Financiamiento, pero todos los detalles que están incluidos en dicho documento siguen vigentes y aplican.

Pregunta 2: ¿Un organismo civil / no gubernamental puede enfocarse en cualquiera de los objetivos de esta oportunidad de financiamiento?

Respuesta: Una organización no-gubernamental [sin fin de lucro] puede someter una propuesta para cualquiera de los objetivos delineados en el NOFO.

Pregunta 3: ¿Tiene contratistas de preferencia para la traducción de documentos y traducciones simultaneas en Panamá?

Respuesta: La Embajada no tiene contratistas de preferencia.

Pregunta 4: ¿Cuántos proyectos puede someter cada ONG?

Respuesta: Los solicitantes pueden someter más de una propuesta. No obstante, solo se aprobará una propuesta por solicitante. Su ONG debe considerar si es mejor invertir sus recursos en someter una propuesta competitiva, o invertir sus recursos en someter más de una. El proceso de evaluación para las propuestas CARSI tiende a ser un proceso competitivo.

Pregunta 5: ¿Panamá es un país recipiente de USAID?

Respuesta: Panamá no es un país recipiente de USAID.

Pregunta 6: ¿Las entidades seleccionadas tendrán que financiar la fase inicial del proyecto?

Respuesta: Las solicitudes de pagos asociados a la subvención se pueden procesar después de la fecha de comienzo del periodo de implementación y de establecido el mecanismo para efectuar transferencias. La organización subvencionada puede solicitar un avance para comenzar las actividades del proyecto, o puede comenzar el proyecto y luego solicitar un reembolso. La aprobación de avances está a la discreción del Oficial de Subvención. Usualmente los pagos asociados a subvenciones CARSI se hacen en plazos, a través del periodo de implementación, y en carácter de reembolso.

Pregunta 7: ¿Aceptan “propuestas no solicitadas”?

Respuesta: Se puede someter propuestas no solicitadas a la Embajada. No obstante, las organizaciones deben considerar que la mayoría de las oportunidades de financiamiento en la Embajada son anunciadas a través de Anuncios de Oportunidad de Financiamiento con objetivos y fechas de solicitud específicas. Las solicitudes para subvenciones CARSI sólo se aceptan y se evalúan anualmente, entre Abril y Junio, según definido en el NOFO de cada año.

Pregunta 8: ¿Los fondos CARSI se pueden usar para facilitar mayor efectividad en la sanción de casos potenciando coordinación entre instituciones de aplicación de ley?

Respuesta: Sí. Los fondos otorgados por este NOFO pueden ser utilizados para facilitar mayor efectividad en la sanción de casos potenciando coordinación entre instituciones de aplicación de ley.

Pregunta 9: ¿Los fondos CARSI se pueden usar para fomentar la capacitación de jueces, consultores de jueces y fiscales, con el fin de facilitar procesamiento y sanciones más efectivos?

Respuesta: Sí. Los fondos otorgados por este NOFO pueden ser utilizados para fomentar capacidades de jueces, consultores de jueces y fiscales, con el fin de facilitar procesos y sanciones más efectivos.

Pregunta 10: ¿Los fondos CARSI se pueden usar para adiestrar personal de aplicación de la ley?

Respuesta: No. Los fondos CARSI no pueden ser utilizados para adiestrar personal de aplicación de la ley.

Pregunta 11: Hemos estado revisando las guías y observamos que no están requiriendo un SOI. Basado en esto, ¿podría una ONG/universidad someter más de una propuesta o hay un requisito de sólo una propuesta por ONG/universidad?

Respuesta: El proceso de solicitud para las subvenciones CARSI no requiere un SOI (Statement of Interest). Los solicitantes pueden someter más de una propuesta. No obstante, solo se otorgará una subvención por solicitante. Exhortamos a ONG/universidades a evaluar como prefieren utilizar sus recursos, ya que el proceso de evaluación de CARSI tiende a ser competitivo.

Pregunta 12: ¿Se podrá hacer preguntas acerca del proceso / formas relacionadas al NOFO después de la fecha límite para preguntas?

Respuesta: No se contestarán preguntas relacionados a esta oportunidad de financiamiento o el proceso / formas después de la fecha límite para preguntas. La fecha límite para preguntas es el 20 de mayo de 2021 11:59 EST.

Pregunta 13: El NOFO menciona que las contestaciones a las preguntas de otros solicitantes serán publicadas como una enmienda. ¿Cuándo estima que esta información se publicara en línea?

Respuesta: La fecha límite para someter preguntas es el jueves, 20 de mayo de 2021. Esperamos publicar todas las preguntas y respuesta en línea para el martes 25 de mayo de 2021 como una enmienda al documento existente de Preguntas y Respuestas.

FIN DE DOCUMENTO

PUBLICADO EL 26 DE MAYO DE 2021